



## MEMORIA DE ACTIVIDADES APROSUBA-6

Ejercicio<sup>1</sup>

2015

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

**A. Identificación de la entidad**

Denominación

APROSUBA-6

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y Decreto de 20 de mayo de 1965.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, en Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

336

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

14 de JUNIO de 1.977

CIF

G06018394

**B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

PASEO DE SAN ANTÓN

Número

12

Código Postal

06900

Localidad / Municipio

LLERENA

Provincia

BADAJOS

Teléfono

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

[aprosuba6@gmail.com](mailto:aprosuba6@gmail.com)

Fax:

924 871 042

- **FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**



Los fines de esta Asociación responden a la necesidad de fomentar la creación de centros e instituciones de carácter pedagógicos, científicos, ocupacionales y laborales, destinados a la enseñanza, educación, ocupación, empleo y tutela de todas las personas con discapacidad intelectual.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
420	15	435

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**Centro de Educación Especial** → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para Alumnos con graves problemas de personalidad y autismo.

El Equipo del personal complementario del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, Psicóloga y Auxiliares Técnicos educativos.

El horario escolar es en jornada de mañana y tarde. Becas de Comedor y transporte. Horario lectivo



de 10 a 17 h.

**Centro Ocupacional** → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual o física que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva, de formación que proporciona una actividad útil y tiene como finalidad la normalización e integración socio-laboral de las personas. No tiene en ningún caso, carácter de centro de trabajo. Talleres: Agricultura-ganadería y carpintería.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte).

Actualmente tiene capacidad para atender a 40 usuarios.

**Centro de Día** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El perfil de usuario que atiende son personas a partir de 16 años, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 75%. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Es un servicio especializado en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios.

**Vivienda Tutelada** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de APROSUBA-6 se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2015 han convivido de forma estable en el tiempo 9 usuarios, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en "su casa".

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma



complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años. El Centro prestará servicio 365 días al año, ofreciendo manutención y alojamiento.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas.

**Residencia** → Centro subvencionado de la Asociación, que solo cuenta en 2015 con una única plaza que se conoce como histórica pues su plaza es anterior al año 2006, momento en que entra en vigor la normativa que regula los servicios de la Asociación, MADEX. Comparte establecimiento con la vivienda tutelada y el perfil del usuario son personas que requieren de apoyos extensos para el desarrollo de la vida diaria.

**Atención Temprana** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son niños/as de 0 a 6 años, que presenten algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla. No precisan calificación de minusvalía ni certificado de empadronamiento en Extremadura.

Intervención globalizadora e interdisciplinar en el niño/a, su familia y su entorno.

Actualmente tiene 18 plazas concertadas.

**Habilitación Funcional** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio, dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son personas de 6 a 65 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Actualmente tiene concertados 47 tratamientos.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	38
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>22.627,98€</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>767.028,80€</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>263.957,74€</b>
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	8.956,93€
c. Servicios de profesionales independientes	44.020,36€
d. Transportes	37.705,15€
e. Primas de seguros	8.271,56€
f. Servicios bancarios	1.454,39€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	46.433,52€
i. Tributos	1007,62€
j. Mantenimiento	116.381,98€



k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Impuesto sobre beneficios	<b>55.452,69€</b>
Amortización de inmovilizado	<b>33.081,56€</b>
Gastos financieros	<b>19.535,85€</b>
Gastos Excepcionales	<b>5.862,67€</b>
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.166.370,67€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>67.298,77€</b>
Aportaciones/cuota de trabajadores	<b>23.841,51€</b>
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>28.802,14€</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	<b>5.479,22€</b>
Ingresos financieros	<b>260,47€</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>1.014.150,94€</b>
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	6.052,04€
c. Conciertos y otros	1.008.098,90€
Otros ingresos del sector privado	<b>192.895,71€</b>
a. Subvenciones	180.000€



b. Donaciones y legados	-
c. Ingresos Excepcionales	1.830,67€
d. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	11.065,04€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.332.728,76€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

124 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, más los 8 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de APRSOUBA-6 es tener una calificación de minusvalía. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (3 -21 años) no precisan de una derivación previa por parte de la Consejería.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

APROSUBA-6 dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde.



Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de vivienda Tutelada y el de Residencia, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de APROSUBA-6 realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

APROSUBA-6 ha estado acreditada con el sello de calidad AENOR desde el año 2008 hasta julio de 2014, lo que ha conllevado que la gestión de sus servicios vea incrementada su calidad. Aunque ya no se posee dicho sello de calidad por motivos económicos se trabaja para conseguir el sello de Calidad FEAPS, mucho más exigente y adaptado a nuestro tipo de servicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD.

### • INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

#### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
2,00	Fijo	Psicóloga
2,00	Fijo	Encargado de Producción
1,52	Fijo	Fisioterapeuta
7,55	Fijo	Cuidador
0,65	Fijo	Limpiadora
2,00	Fijo	Logopedia
1,00	Fijo	Oficial Admva.
1,00	Fijo	Jefe de Producción
2,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
0,90	Fijo	Cuidadora/Maestra





0,66	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
1,00	Fijo	Trabajadora Social
0,48	Fijo	Gerente

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
1,24	Eventual	Psicóloga
0,90	Eventual	Fisioterapeuta
3,92	Eventual	Cuidador
1,40	Eventual	Logopedia
0,93	Eventual	Terapeuta Ocupacional
0,28	Eventual	Conductor
0,60	Eventual	Trabajadora Social
0,12	Eventual	Profesor
0,52	Eventual	Gerente

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	-

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
1	Participa en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de	Paseo de San Antón, número 12.



	Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de APROSUBA-6. Sobre la otra mitad existe una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	
2	Establecimiento propiedad de APROSUBA-6 donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valdeterrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de APROSUBA-6 donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de APROSUBA-6 donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n
S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de APROSUBA-6 donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Mini-buses de más de 9 plazas y menos 25, propiedad de APROSUBA-6.	Matrículas 1402 DDS, 5130 GPK
1	Mini-bus de más de 9 plazas con un derecho de cesión de uso.	Matrícula 8354 GSP.
1	Furgoneta de 9 plazas propiedad de APROSUBA-6.	Matrícula 8933 FVR.

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
--------	---------	------------



Programa-convenio de Subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad.	11.485,35€.	Destinada al mantenimiento de los servicios que durante el 2015 no se encuentran concertados con la Consejería de Salud y Política Social, concretamente el servicio de Residencia.
Subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para el desarrollo de programas que incidan en la normalización de la persona con discapacidad.	18.275,58€	Programa de Información y Sensibilización a la Población
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	5.000€	Adecuación del taller de agricultura a Agricultura ecológica.

- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

- A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

- B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Como entidad del movimiento asociativo **Plena Inclusión Extremadura** y siempre teniendo presente nuestra misión, sabemos que ésta va más allá de la continua mejora en la calidad de vida de los/as usuario/as de nuestro Servicio, pues existe tanto un compromiso ético como profesionales, de contribuir con apoyos y oportunidades para que cada persona y familia, pueda desarrollar un proyecto de calidad promoviendo la inclusión social desde los primeros años de vida. Por ello, desde la entidad, se decide iniciarnos en el compromiso de implantar el Sistema de Calidad Total de FEAPS. Una vez finalizado el periodo de acreditación en la Norma UNE-En ISO 9001-2000, con la Asociación



Española de Normalización y Certificación AENOR, en Julio de 2014, los representantes de la entidad junto a los profesionales del Equipo de Calidad, tanto por motivos económicos como éticos, decidimos comprometernos a implantar el Sistema de Calidad FEAPS (en la etapa de acreditación que llaman de COMPROMISO con la Calidad), el cual no solo hace referencia a la Calidad en la Gestión de los Recursos, sino que contempla también la Calidad de Vida de los usuarios y sus familias y en la Ética.

Iniciamos este proceso tras la formación pertinente y siguiendo las pautas que nos marca la Federación, con la Autoevaluación de la Asociación mediante el Sistema de Autoevaluación de la Calidad FEAPS. Es un proceso arduo y lento, por lo que, se puede decir que estamos en trámites de inicio.

Hasta ahora el Plan de Trabajo llevado a cabo en este año respecto al Proyecto de Calidad ha sido:

Toma de decisión Asociativa → Estudio previo a la solicitud por parte de la Entidad → Toma de decisión del Nivel de Calidad a acreditar (1ª Etapa de Compromiso) → Solicitud de inicio de acreditación de la Calidad → Inicio de la Evaluación de la Calidad FEAPS → Formación del Responsable de Calidad → Se inicia la Autoevaluación Inicial en Calidad de la Asociación.

La administración pública, aunque adopta modelos flexibles son muy exigentes, determinando con este Marco no solo las relaciones entre la Administración y la Entidad a través de los conciertos, también configuran cualquier tipo de actuación desde las más generales a las específicas como: la regulación del **sistema de puerta única de entrada, perfil de usuarios**, metodología, objetivos, prestaciones que incluye cada servicio, delimitación de medios personales, materiales y requisitos de los que disponer, control e inspección continua. Así mismo, nos marca los recursos humanos, en cuanto a titulación académica, formación complementaria y las ratios de personal, etc.

En el equipo de APROSUBA-6, más del 50% de los miembros han realizado al menos un curso de formación de 80 h. mínimas. La calificación de todos, tras la evaluación de los controles de seguimiento y los trabajos presentados, ha sido de satisfactoria. Comentar al respecto que se han llevado a cabo con la financiación de la Fundación Tripartita para la Formación y el Fondo Social Europeo, impartidos desde Aula Calidad.

Como la distribución de todos los servicios se detalla en el epígrafe las distintas actividades de la Asociación, este se va a centrar en las actividades que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2014 especificando cada uno de los servicios:

#### **CENTRO DE DÍA.**

El año 2015 comienza con 27 usuarios/as:

En septiembre se produce la baja de una usuaria que se traslada a otro centro y, en su lugar, el SEPAD nos deriva a un nuevo usuario.

En octubre se produce el ingreso de una nueva usuaria procedente del centro de educación especial de nuestra asociación ya que la Consejería de Sanidad y Dependencia concede una Adenda por la que se amplía el número de usuarios a 28.



A 31 de diciembre de 2015, el Centro de Día cuenta con 28 usuarios.

El equipo de Centro de Día durante el año 2015 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 28 plazas concertadas por el SEPAD:

**Profesionales de Atención Directa:**

Profesionales Tipo A:

1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.

1 psicóloga, coordinadora del centro.

Profesionales Tipo B:

2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.

1 fisioterapeuta.

2 terapeuta ocupacional, una de ellas a tiempo parcial.

Profesionales Tipo C:

8 cuidadoras, de las cuales dos tienen una imputación parcial de su jornada.

**Profesionales de Atención Indirecta:**

1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.

1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.

1 conductor, con imputación parcial de su jornada.

Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.R.L..

A lo largo del año, se realizan diversas salidas con los usuarios:

**13-02-15:** participación en el desfile de Carnaval que organiza el Colegio de la Granada.

**16-03-15:** Salida a la Iglesia de Ntra Sra de la Granada para ver las diferentes imágenes y el besamano de Ntro. Padre Jesús.

**24-03-15:** visita al PARLABUS (autobús que explica el parlamento extremeño).

**26-03-15:** Visita guiada por el padre David para ver los pasos de semana santa en las Iglesias de Santiago y de la Granada.

**27-03-15:** participación en la Procesión de Semana Santa organizada por APROSUBA-6.

**Mayo:** algunos de nuestros usuarios participan en los JEDEX.

**28-10-15:** visita a AFENAD con la unidad de Habilidades Académica Funcionales.

**Julio:** participación en actividades acuáticas realizadas en la piscina municipal cuyas instalaciones nos cede el Excmo. Ayuntamiento de Llerena.

**03-12-15:** celebramos el Día de la Discapacidad y hacemos jornadas de puertas abiertas. Leemos manifiesto en la Plaza de España.

**21-12-15:** nos visita la Coral y nos canta un bonito repertorio de villancicos.

También, algunos de nuestros usuarios han participado en diversos concursos como:

**Abril:** participación en **XII CONCURSO DE POSTALES DEL MUSEO DE DINOSAURIOS** organizado por el Museo de Dinosaurios y por la Fundación para el estudio de los Dinosaurios en Castilla y León. Recibe diploma ACESI.



**Mayo:** participación **OCTAVO CERTAMEN LITERARIO ROSETTA** para personas con discapacidad intelectual o trastornos del espectro del autismo, organizado por la Asociación Argadini.

Desde el Centro de Día, se gestiona, se organiza y se participa en el **Programa de Salud bucodental (P.A.D.D.I)** dependiente de la Consejería de Sanidad y Dependencia y dirigido a mantener la salud bucodental de las personas con discapacidad de manera gratuita.

### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Como en años anteriores el Colegio de Educación Especial “Jenara Carrasco” continua funcionando con cuatro unidades concertadas con la Consejería de Educación y Cultura, de las cuales tres unidades son de EBO(Educación Básica Obligatoria) Y una unidad de T.V.A.(Transición a la Vida Adulta).

El Centro Educativo intenta dar respuesta a la diversidad y particularidades de cada alumno, con terapias y apoyos educativos específicos y para cubrir las necesidades de los alumnos, el Centro sigue contando con personal complementario especialista como logopeda, fisioterapeuta, trabajador social, psicólogo, monitor deportivo y auxiliar técnico educativo.

En estas Unidades se han desarrollado las siguientes actividades a lo largo de todo el año 2015:

- Se realizan todo tipo de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con los temas que se están desarrollando en las Aulas.
- Visitamos la Universidad Popular, el Ayuntamiento, La Biblioteca Pública...y participamos en las distintas actividades que se organizan: exposiciones de pintura, artesanía, etc.
- **Febrero:** visita al Museo Etnográfico de la localidad de Azuaga, y posterior visita guiada por la ciudad. A la vuelta, comemos en el “Parque de las Quinientas” de la localidad de Berlanga.
- Participación en la Fiesta de Carnaval y posterior desfile del Colegio “Granada-Santo Ángel”.
- Asistimos y participamos en las eliminatorias previas de los JEDES en la localidad de Fuente de Cantos y Participación en las Jornadas de Discapacidad y Medio Ambiente en nuestra localidad.
- **Marzo:** celebración del Día del Centro con actividades en el Espacio para la Creación Joven con los alumnos del Colegio Público de Granja de Torrehermosa. Tema de las actividades “desayuno saludable”
- Desfile procesional con los “pasos” artesanos realizados por los profesionales y alumnos y con la participación de todos los miembros de los distintos centros de APROSUBA-6.
- **Abril:** visita a la Biblioteca Municipal “Arturo Gazul” para asistir a la presentación de “El libro electrónico” y las posibilidades de uso por parte de alumnos y profesores.
- Del 27 al 30 de abril de participación en la Convivencia de los JEDES en Almendralejo.



- **Mayo:** Convivencia en el campo.
- También es importante comentar que durante este mes, desde el departamento de Orientación se han llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a la Divulgación del Centro Educativo. Se ha pretendido dar a conocer e informar de un servicio educativo público y gratuito único en nuestra comarca y además destinado a un colectivo bastante específico y desorientado, que abandonaba la formación pues no se le ofrecía desde ninguna entidad.

Así mismo se han llevado a cabo reuniones con los Equipos de Orientación de los distintos Centros Educativos de la zona y con los profesionales de Trabajo Social de los ayuntamientos.

- **Junio:** Convivencia en la playa de Chipiona (Cádiz) en el Chalet de Diputación provincial.
- Visitamos Ferexnat, Feria Extremeña de la Naturaleza, celebrada en Llerena.
- Despedimos el curso 2014/2015 en la Piscina Municipal de Llerena.
- **Septiembre,** comienzo del curso 2015/2016.
- Inauguramos la Biblioteca del Centro.
- Visitamos Feria de San Miguel de Llerena.
- **Octubre:** Nos desplazamos hasta el Ferial de Zafra para observar los distintos stands, principalmente los relacionados con agricultura y ganadería por ser de interés para el grupo de Transición a la Vida Adulta.
- En **Noviembre** acompañamos al colegio “Granada- Santo Ángel” en la celebración de Halloween.
- En **diciembre** celebramos el **Día de la Discapacidad** con las siguientes actividades: jornadas puertas abiertas, Desayuno de Empresarios, el Árbol de los Deseos, lectura de manifiesto en la Plaza de Llerena sobre “Plena Inclusión”, comida y convivencia de todos los usuarios de Aprosuba-6 en nuestras instalaciones.
- En el mes de diciembre y, como es habitual, paseamos por las calles de la ciudad para ver la iluminación de Navidad y acudimos a Correos para mandar las distintas felicitaciones realizadas por los alumnos.

#### **SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA.**

La Vivienda Tutelada de APROSUBA-6 se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Marqués de Valdeterrazos, 2ª, siendo una vivienda mixta y durante el año 2015 ha estado ocupada por 9 personas adultas con discapacidad y diferentes necesidades de apoyo en diversas áreas de la vida (8 usuarios de Vivienda Tutelada y 1 de Residencia).

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

1 trabajadora social como coordinadora



3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.

1 limpiadora.

La vivienda emplea el servicio de catering de la asociación APROSUBA-6 para todas aquellas comidas que no entran en el otro servicio al que asisten los usuarios de lunes a viernes de media pensión.

Durante el mes de septiembre de 2015, se realiza un estudio de necesidades en vivienda tutelada, por parte de la trabajadora social del servicio y la gerencia de APROSUBA-6. Tras dicho estudio se plantea una serie de actividades a desarrollar. Para su puesta en marcha se realiza una reunión de coordinación el 14 de octubre de 2015 con los cuidadores de vivienda. Donde se les explican las modificaciones a realizar para que ellos indiquen si es viable, priorizar actuaciones, propuesta de cambios en calendario y tareas planteaas,...

Una vez realizada la puesta en común y las modificaciones que se plantean en coordinación, el 28 de octubre se comienza con los talleres, para ello, este mismo día se reúnen gerente, trabajadora social, cuidadores y todos los usuarios para explicar las actuaciones que se llevaran a cabo, partiendo de que el objetivo general es trabajar de forma continuada y multidisciplinariamente la autonomía de nuestros usuarios, a la vez de concienciar del sentimiento de grupo.

Por ello, ponemos en marcha:

1.- **TALLER DE COCINA.** Donde el cuidador será el responsable de la actividad y a l@s usari@s se le irá enseñando pautas sencillas de cocina. Realizan: la cena del viernes, comidas y cenas de sábado y domingo. Al inicio del taller, los usuarios se reunieron y realizaron un listado de comida y cenas que prepararan. A partir de ese listado, la trabajadora social realiza menús mensuales de fines de semana que ellos desarrollaran, se van modificando según petición de usuarios y temporada. Siempre en coordinación con el equipo de cocina de APROSUBA-6, que facilitan los ingredientes. Al inicio del taller, solo se planteaba cena de sábado y comida de domingo, el taller ha tenido muy buena aceptación y se ha ampliado todas las comidas que se realizan desde el viernes noche hasta el domingo noche.

Por petición de los usuarios se ha realizado algún taller de repostería, que han desarrollado los cuidadores.

Limpieza de la cocina: es realizada por parte de los usuarios, con la supervisión y ayuda de cuidadores, intentado que ellos colaboren lo máximo posible.

2.- **ACTIVIDADES DOMESTICAS.** 2.1.- Taller de lavandería. Esta actividad se realizaba anteriormente, lo que modificamos es la organización semanal, horarios y replanteamos algunas tareas. Realizamos grupo de 3 personas, que semanalmente se encargaran de:

Realizar la separación de ropa según color y tejido.

Lavado y tendido de ropa. Con la supervisión de los monitores.

Se incorpora el taller de plancha, que se ha realizado Martes y jueves, con una duración de 1 hora y media cada día, y que realizan los responsables de lavandería de la semana. Con las indicaciones de los cuidadores.

Doblar y recogida de ropa.

Paralelamente, se realiza Revisión de ropa y armarios cada 15 días, donde los usuarios son





responsables del mantenimiento de estos y los cuidadores colaboran. La trabajadora Social realiza dicha revisión.

Antes del comienzo del taller de lavandería, del 19 al 25 de octubre, cada tarde se realiza la ordenación de un armario. (Entre el cuidador y el usuario) cuyo objetivo es mantenerlo en el tiempo. Se repartió a cada usuario unos carteles para colocar en sus armarios. Donde se distribuye de la siguiente manera: a) verano e invierno; b) dentro de cada estación: ropa de trabajo y ropa de paseo.

2.2.- Habitaciones. Se realiza un control de mantenimiento de armarios y habitación, para fortalecer esto y trabajar habilidades y destrezas del cuidado del domicilio y autonomía personal, se realiza la siguiente actividad: Los sábados de 11 a 13 de la mañana, limpian sus habitaciones (barrer, fregar, limpiar polvo,...). Con la colaboración de los cuidadores. Deben mantener ordenadas la habitación y las camas bien hechas el resto de semana.

3.- **TALLER DE OCIO.** Hemos puesto en marcha un taller de ocio, con el objetivo de realizar actividades de ocio entre nuestros usuarios y otras actividades de nuestros usuarios con el resto de población de Llerena. Al comienzo de la actividad, se realizó entrevista individualizada con cada usuario para ver qué actividades nos planteaban, que motivación tenía, preferencias,... seguidamente se hace reunión con los técnicos del Taller Ocupacional, para poner en común el tipo de actividades que los usuarios proponían y ver la viabilidad. Finalmente se diseñó un programa de actuación donde se programaron actividades para dos tardes a la semana, realizando actuaciones como:

Visita de exposición en la localidad

Visitas guiadas a algunos monumentos de la localidad.

Pases programados y toma de merienda de todo el grupo.

Proyección de películas en instalaciones municipales.

Información sobre actividades programadas por otras entidades, donde incluimos a los usuarios.

Taller de costura y manualidades de Caritas, donde incluimos a algunos usuarios y donde participan otras personas de la localidad.

Juegos de mesas en nuestra vivienda.

Las actividades que se han realizado fuera de las vivienda entre otras son:

- Dar paseos, salir con amigos, se suele participar en todas las festividades locales que hay a lo largo del año (día de Extremadura), La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel).
- Como excursiones adicionales en el mes de Agosto realizaron diferentes salidas:
  - A Badajoz para conocer el centro comercial El Faro
  - A Córdoba con motivo de acudir al parque acuático
  - Comida el 15 de agosto con motivo de la Fiestas Patronales
  - Salida al campo de una monitora para pasar todos juntos un día de piscina.

#### **SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL.**

El 01/01/2015, el SEPAD previa Resolución del 09/10/2014, concierta **28 plazas** para el Servicio de



Centro Ocupacional, ampliándose posteriormente el número de las mismas con sendas Adendas en cuatro: Dos plazas, con fecha de 01/04/2015 y otras dos con fecha 01/10/2015.

El equipo de profesionales durante el año 2015 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

**Profesionales de Atención Directa:**

Profesionales Tipo A:

1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.

1 psicóloga, coordinadora del centro.

Profesionales Tipo B:

1 Terapeuta Ocupacional

1 Trabajadora Social (compartida con el resto de Centros y Servicios)

Profesionales Tipo C:

4 Monitores de Taller (Dos de ellos realizan funciones de Conductores)

1 Cuidadora (Jornada Parcial)

**Profesionales de Atención Indirecta:**

Administrativo, compartido con el resto de Centros y Servicios de la Entidad.

Limpiadora, contratada a tiempo parcial.

1 conductor, con imputación parcial de su jornada.

Jefe de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.R.L..

**ÁREA DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES:**

Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería → El objetivo general de este Taller es la formación ocupacional y laboral, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con el conocimiento de tareas de cultivo, mantenimiento y recolecta de productos ornamentales y hortícolas.

Dichos objetivos se operativizan en la relación de tareas que componen la Programación de esta actividad Ocupacional, así como en las Hojas de Seguimiento Individualizadas de cada usuario/a.

El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería a fecha de Diciembre de 2015 cuenta con un total de 21 usuarios/as. Durante este año 2015 se producen tres nuevas incorporaciones. Así mismo se produce un cambio de Actividad Ocupacional de una usuaria en el mes de Enero por motivos personales y previa valoración por parte del Equipo Técnico, incorporándose al Taller de Carpintería. El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería cuenta con dos monitores, y los usuarios/as se dividen en dos grupos de trabajo para facilitar la tarea de aprendizaje, supervisión y control de los mismos. Este Servicio es reforzado con la contratación a jornada parcial de dos Ingenieros Técnicos Agrícolas a través de un Proyecto financiado por la Diputación Provincial de Badajoz durante los meses de Mayo a Noviembre de 2015; Estos profesionales apoyarán las labores propias del campo, introduciendo nuevos cultivos como setas y champiñones y potenciando los ya existentes; así mismo inician Talleres específicos programados de Horticultura Urbana, destinados al aprendizaje por parte de nuestros usuarios/as, en horario de 15.00 a 17.00; para ello se diversifican los grupos de trabajo, permaneciendo un grupo en el Huerto (dentro de las instalaciones del Centro), y otro



siguiendo la programación establecida sobre Horticultura Urbana.

Taller Ocupacional de Carpintería → El objetivo general de este Taller es la Formación Ocupacional y laboral, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo en habilidades relacionadas con el conocimiento, utilización y tratado de la madera para la fabricación de productos varios. Este Taller programa las actividades y tareas a realizar en función de las demandas de encargos y trabajos procedentes de los clientes. Se fabrican también productos en series en función de las demandas del mercado.

El Taller Ocupacional de Carpintería a fecha de Diciembre de 2015 cuenta con un total de 11 usuarios/as. Durante este año 2015 se produce la incorporación de una usuaria que previamente estaba en el Taller de Horticultura. El Taller de Carpintería cuenta con un monitor. A lo largo de 2015 se realiza un taller paralelo al mismo de Artesanía, impartido por el mismo monitor, que trata de complementar el taller de Carpintería, donde se trabaja el acabado final de los productos, y se elaboran otros, como alfombras y productos de marquetería.

ÁREA DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL:

**Áreas de Habilidades Adaptativas** → A través del desarrollo de estas áreas se pretende conseguir la máxima integración de las personas con discapacidad tanto a nivel personal como social, procurándoles un buen equilibrio emocional y afectivo, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida mediante la enseñanza de hábitos y habilidades que precise, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.

Estas áreas se trabajan de forma transversal en todas las actividades ocupacionales que se realizan en los diferentes Talleres Ocupacionales, si bien se han programado intervenciones específicas por parte del Terapeuta Ocupacional en coordinación con la Psicóloga del Centro, que conforman Programaciones Individuales que pretenden el óptimo desarrollo de habilidades y competencias concretas. Estas áreas se dividen en: **Habilidades Sociales. Comunicación. Utilización de la comunidad. Trabajo. Salud y Seguridad. Autodirección. Ocio.**

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

**Servicio de Terapia Ocupacional.** El Terapeuta Ocupacional del Centro en coordinación con la Psicóloga elaboran los distintos Programas a los que, previa evaluación individualizada se incorporan los usuarios/as del Centro. A continuación se hace una breve descripción de los mismos:

- **Programa de Desarrollo y Mantenimiento Funcional** → Este programa consta de dos actividades diferenciadas. Un programa de Higiene y Aseo Personal que se lleva a cabo de Lunes a Viernes en horario de 9.30 a 12.30, y en el que han participado durante este 2015, 11 usuarios/as. Y un programa de Desarrollo y Mantenimiento Funcional (Actividades para la Vida Diaria) que se lleva a cabo de Lunes a Jueves de 15.00 a 16.50 horas. En éste último participan 26 usuarios/as, distribuidos en dos grupos, uno con habilidades previas muy básicas (10) y más limitaciones funcionales (Martes y Jueves) y otro con habilidades más avanzadas (16) (Lunes y Miércoles).
- **Programa de Habilidades Sociales** → Este programa se realiza para desarrollar habilidades, hábitos y destrezas relacionadas con los intercambios sociales con otras personas y con el funcionamiento de la sociedad. Para que pueda expresar sentimientos, deseos y opiniones



de un modo adecuado a la situación y a los demás. En este Programa participan 26 usuarios, distribuidos en dos grupos, uno con habilidades previas muy básicas (10) y más limitaciones funcionales (Martes y Jueves) y otro con habilidades más avanzadas (16) (Lunes y Miércoles).

- **Tratamiento Individualizado (servicio de terapia ocupacional)** → En esta área se trabajan las habilidades académicas funcionales con el objetivo de contribuir a unos mayores logros de vida independiente, para ello se ponen en práctica tareas referidas a la lecto-escritura, al cálculo y a conocimientos básicos del entorno físico y social. Los usuarios/as a las que se dirigen las actividades deberán tener adquiridas habilidades previas de lecto-escritura y conocimientos básicos en cálculo matemáticos. El Servicio de Tratamiento Individualizado se lleva a cabo de Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30. Durante este año 2015 ha atendido a un total de 7 usuarios.
- **Programa de Estimulación/Mantenimiento Cognitivo** → La Estimulación Cognitiva comprende una serie de actividades y encaminados a mejorar el rendimiento cognitivo y funcional y a preservar aquellas capacidades que se van perdiendo con la edad, interviniendo en aquellas funciones intelectuales que se ven afectadas (percepción, memoria, lenguaje, atención-concentración, cálculo, las funciones ejecutivas, el razonamiento, etc.). Además mediante la realización de estas actividades y ejercicios se mejora la autoestima, las habilidades sociales y se incrementa la calidad de vida de las personas, ayudando, por tanto, a la resolución de problemas de la vida diaria. En este Programa participan 26 usuarios, distribuidos en dos grupos, uno con habilidades previas muy básicas (10) y más limitaciones funcionales (Martes y Jueves) y otro con habilidades más avanzadas (16) (Lunes y Miércoles).

**Servicio de Evaluación/Tratamiento Psicológico.** Las funciones que se han realizado desde este Servicio durante este año 2015 son, entre otras:

Evaluación Psicológica del usuario/a y su familia.

Exploración, diagnóstico y valoración de los aspectos de personalidad, aptitudes y actitudes de los usuarios/as del Centro Ocupacional.

Colaboración con el equipo del Centro en la elaboración del Programa Individual de cada usuario, así como coordinación con los profesionales del mismo para el establecimiento de los Programas diseñados.

Acompañamiento y seguimiento de los usuarios que están en tratamiento en el Equipo de Salud Mental del Centro de Salud de Llerena, y coordinación con los profesionales del mismo.

Servicio de atención/tutorías a familias

Coordinación junto a la Gerente con los Servicios Sociales de base y la Trabajadora Social del Centro Ocupacional, en todos aquellos casos en los que por las características de los usuarios/as y sus familias se haga necesaria la intervención.

Dado que el Servicio de Centro Ocupacional no se ha concertado hasta Enero de 2015, los objetivos generales durante este año se han centrado sobre todo en la elaboración en coordinación con los profesionales del Centro de los diferentes Programas expuestos con anterioridad, en la distribución de grupos en base a la evaluación previa, asesoramiento al personal de atención directa y



organización general del Servicio.

**Programa de Ocio y Tiempo Libre (Participación En La Comunidad).** Los objetivos generales son:

Conseguir que los usuarios/as sean capaces de planificar el tiempo libre por sí solos.

Integrar todo lo posible a nuestros usuarios en la sociedad y en actividades que se realizan en el entorno que les rodea.

Visitas periódicas al Espacio para la Creación Joven de Llerena: Esta actividad consiste en ir todos los viernes de cada mes al Espacio para la Creación Joven (ECJ) de Llerena. En este programa participan todos los usuarios/as del Centro Ocupacional, si bien se han establecido cuatro grupos por razones de funcionalidad. Durante el año 2015 las visitas al ECJ se han realizado los viernes de 15.00 a 16.50, y cada grupo ha disfrutado de este espacio y sus actividades un viernes de cada mes, debido a la configuración de dichos grupos. Desde diciembre de 2015, dado el éxito de esta actividad, nuestros usuarios/as asisten todos los Viernes del mes.

Actividades Programadas y realizadas durante 2015:

Construcción de tres Campos de Petanca.

Participación en el Programa SOFIL (Servicio de Orientación, Formación e Inserción Laboral). En total el número de usuarios/as participantes asciende a 8.

Actividades deportivas:

- Fútbol.
- Petanca.
- Atletismo.
- Balón tiro.

Elaboración de los tronos de los Reyes Magos para la cabalgata de 2015. Ayuntamiento de Llerena (Badajoz). Taller Ocupacional de Carpintería.

Participación en el desfile del Carnaval, en colaboración con los Centros y Servicios de nuestra Entidad. Elaboración de la "Sardina", previo encargo del Ayuntamiento de Llerena.

Participación en Jornadas y Seminarios destinados a personas con Discapacidad Intelectual: Asistencia a las Jornadas "Discapacidad y Medio Ambiente" organizadas por Diputación de Badajoz y Promedio, en la ciudad de Llerena el **25 de febrero**.

Participación en la XXI Edición de la Matanza Didáctica de Llerena. Exposición y venta de nuestros productos del Taller Ocupacional de Carpintería. **07/03/2015**

Participación en el desfile procesional de Semana Santa, el día **27 de Marzo**, en colaboración con los demás Centros y Servicios de nuestra Entidad.

Asistencia a la Gala del Programa de Canal Extremadura "Escúchame". **29/03/2015**. Mérida.

Competiciones deportivas a nivel regional y en su caso, a nivel nacional. Este año asistencia previas eliminatorias a los JEDES, que han tenido lugar en la localidad de Almendralejo (Badajoz) del **27 al 30 de Abril**.

Programa Actividades de Naturaleza y Aventura 2015 incluido en el programa JEDES. Asignación de 14 plazas, incluidos monitores/as, que han tenido lugar el **19 de mayo de 2015**, en la localidad de Aljucén.

Vacaciones en Chipiona, previa solicitud del Chalet que la Diputación pone al servicio de las



Entidades. Fecha: **8-14 de mayo de 2015.**

Participación en el Octavo Certamen Literario Rosetta para personas con Discapacidad Intelectual o Trastornos del Espectro Autista, organizado por la Asociación Argadini.

Asistencia a la Feria Extremeña de la Naturaleza, caza, pesca, ocio y tiempo libre. III Edición. **05/06/2015.**

Salidas semanales para participar en el entorno comunitario, los jueves por la mañana para visitar y participar en el “Rastro” que está situado a escasos minutos de nuestras instalaciones, así como otras salidas puntuales para asistir a exposiciones, conciertos, teatros y actos culturales de interés que se lleven a cabo en nuestra comunidad.

Acuerdo con el Ayuntamiento de Llerena para establecer turnos para la participación en las clases de natación (nivel iniciación/nivel perfeccionamiento) impartidas por monitores de las instalaciones de la Piscina Municipal de Llerena. Mes de **Julio de 10.00-11.00/11.30.**

Asistencia al Programa Experimenta en sesiones grupales mensuales desde mediados de **junio** hasta finalización del presente año.

Grabación, edición y montaje del video clip “Ahora los malos” en el Espacio para la Creación Joven, durante tres semanas. Fecha finalización el **31/07/2015.**

Días de convivencia con otros Centros Ocupacionales de la Comarca y visitas a sus instalaciones. Igualmente, acogida de usuarios/as de otros Centros en nuestras instalaciones, y programación de actividades para ese día.

Asistencia a la feria de Llerena. **23/09/2015**

Asistencia a la feria de Zafra. **02/10/2015**

Participación en las Actividades organizadas el “Día Internacional de la Discapacidad”. Elaboración de materiales, lectura de manifiesto y comida de convivencia con usuarios/as y sus familias.

Comida de Navidad. Perolada de Migas. Usuarios y profesionales del Centro en las instalaciones del mismo. **21/12/2015.**

### **SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y HABILITACIÓN FUNCIONAL.**

El Servicio de Atención Temprana y el Servicio de Habilitación Funcional dependientes de APROSUBA-6, durante el año 2015, continua trabajando en pro de la Calidad de atención del colectivo al que va destinado, C.A.T. a niños de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, familias y entorno y C.H.F. a aquellas personas desde los 6 a los 65 años de edad con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, que requieren para su integración y normalización algunos de los tratamientos incluidos en este servicio, o que en un momento determinado precisen de cualquiera de estas intervenciones para promover o potenciar sus capacidades, autonomía personal e integración social así como conservar sus capacidades residuales. Las disciplinas o áreas de terapia que están concertadas en el Centro de Habilitación Funcional son: Tratamiento Psicológico, Tratamiento Psicomotriz, Terapia de la Comunicación y el Lenguaje y Fisioterapia. Continuamos sin tener concertada la disciplina de Terapia Ocupacional, por falta de recursos para el mobiliario adecuado y el material, ya que durante este año hemos conseguimos a nivel de infraestructura habilitar el espacio: una sala que reúne todas las condiciones de accesibilidad, luminosidad, ventilación e insonorización para proveer el tratamiento, así como unas dimensiones adecuadas que permitan desplazamientos y realización de las actividades propias de esta especialidad, aunque se ha presentado el Proyecto a varias convocatorias de subvenciones y ayudas, aun no se ha podido llevar a cabo.



Ambos Servicios continúan concertados con el SEPAD desde el año 2007, Atención Temprana dispone de 20 plazas acreditadas y 18 concertadas y Habilitación Funcional con un total de 47, todas ocupadas. La última renovación de ambos conciertos ha sido en el mes de Septiembre de 2015, lo cual certifica los estándares de calidad que establece el Marco que nos regula MADEX.

El Equipo Técnico multiprofesional del **Centro de Atención Temprana**, queda constituido por cinco profesionales cualificados: un estimulador, una fisioterapeuta, una logopeda, una psicomotocista y una psicóloga, tratando de abarcar la complejidad y globalidad del desarrollo de/la niñ@ y sus familias, formando un equipo multidisciplinar.

Iniciado el año pasado el proyecto de divulgación e información de estos Servicios y de la Asociación en general, durante este 2015 hemos continuado dadas las necesidades detectadas tras el estudio llevado a cabo sobre el conocimiento de la Discapacidad intelectual y otros trastornos del desarrollo así como de los recursos que forman parte de la red pública dirigidos a este colectivo. El estudio ha sido elaborado desde el Proyecto de Normalización subvencionado por el SEPAD, ha ido dirigido a la población escolar y a empresarios, de manera general también se ha involucrado a otras entidades con las que consideramos debemos trabajar coordinados y con un mismo objetivo como han sido Guarderías, los Centros Educativos, Centros de Salud, Servicios Sociales... Dado el alcance de nuestro Servicio y Entidad se ha llevado a cabo a nivel comarcal.

Los resultados han sido muy satisfactorios, hemos obtenido una información general bastante relevante y que se desconocía, pero que nos sirve de punto de partida para tomar las decisiones y llevar a cabo las acciones oportunas. Destacar que detectamos cierto desconocimiento general sobre el tema de la discapacidad y de los recursos disponibles en la zona, en cuanto sistema de acceso a las plazas concertadas y al procedimiento de Solicitud de tratamiento y sobre la gratuidad de estos recursos y otras ayudas y derechos existentes por parte de organismos y entidades supuestamente competentes y relacionadas con el sector. Por ello consideramos importante continuar con esta actividad de Información y Divulgación de los Servicios de la Asociación.

Desde ambos Servicios se participó de manera activa a finales de Febrero en la I Jornada de Discapacidad y Medio Ambiente organizadas por PROMEDIO (Diputación de Badajoz). Como asociación fuimos invitados a colaborar en la organización y desarrollo del programa. La consideramos como una experiencia muy gratificante tanto para profesionales como para las familias, pues compartimos un día con otras Asociaciones de personas con otras discapacidades y otras enfermedades. La participación fue muy numerosa y todas las entidades del sector de la discapacidad tuvimos un punto de encuentro para conocernos.

Otra de las actividades importantes a destacar durante este año, ha sido una actividad formativa, formación que ha llevado a cabo por parte del equipo de A.T., ya que las plazas eran limitadas, sobre el Modelo de Atención Centrado en Familia, formación que también nos proporcionó la federación. Ha sido importante para el Servicio en sí, pues consideramos que es un modelo que nos convence bastante aunque en principio pueda impresionar de incompatible con el marco que nos regula MADEX.

En cuanto a la mejora continua y la formación del Equipo, se han llevado a cabo varias acciones



encaminadas a la mejora y ampliación de conocimientos sobre temas más específicos. Por un lado el curso presencial ya mencionado sobre el Modelo de Servicio de Atención Temprana centrado en familia y al respecto comentar que para el próximo año trataremos de implantar las innovaciones y cambios que sean posibles dentro del MADEX. De momento se ha solicitado formar parte del grupo formado en la federación Plena Inclusión, para realizar el estudio inicial a las familias.

Siguiendo con la formación, también gran parte de ambos equipos ha realizado un curso de Psicomotricidad para discapacitados en modalidad online.

Desde la entidad, se crea de manera sistemática con un plan de trabajo establecido el Equipo de Dinamización Asociativa, tras la formación pertinente que nos proporciona FEAPS Extremadura, hoy en día Plena Inclusión Extremadura. Desde el Equipo, formado por todos los agentes integrantes de esta, padres, socios directivos y profesionales.

Destacar también como muy positiva y especial la celebración del Día de la Discapacidad de este año, en la que desde todos los Servicios también se organizaron algunas actividades formativas e informativas para las familias, se abrieron las puertas de toda la Asociación y mostramos a quien quiso visitarnos nuestra labor diaria. Aprovechamos ese día para presentar el cambio de nombre y de imagen de la Asociación con Plena Inclusión a todos con un acto en la Plaza de España al que acudieron los centros escolares y otros colectivos invitados, con actividades organizadas para todos.

Todo el equipo de APROSUBA-6 continuará en años venideros trabajando por ofrecer un servicio de calidad a todos sus usuarios y mejorando día tras día en la medida de sus posibilidades.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M <sup>a</sup> JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ESTHER VERA MORENO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
ISABEL RODRÍGUEZ BARROSO	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Vocal	
PRISCA DE DIEGO MOTA	Vocal	
CARLOS PIZARRO RUIZ	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	





## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.